



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 27 de marzo de 2012.

VISTO: La Licitación Abreviada N° 1/12, para la adquisición de equipos de computación Notebooks.

RESULTANDO I: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)

RESULTANDO II: Los informes que lucen agregados de la Dirección Financiero Contable y de la Asesoría Letrada.

CONSIDERANDO: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la empresa ABACUS S.A. (INFOLAND)

ATENTO, a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 57° del TOCAF y Art. 653° de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º) Adjudicase a la Empresa ABACUS S.A. la licitación Abreviada N° 1/12, referente a la Adquisición de 78 equipos de computación Notebooks en la oferta técnica y económica identificada como "NOTEBOOK TOSHIBA SATELITE C645-SP4140L" por un monto unitario, precio CIF u\$s 597.00 (dólares americanos quinientos noventa y siete) en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada.-----

2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.-----

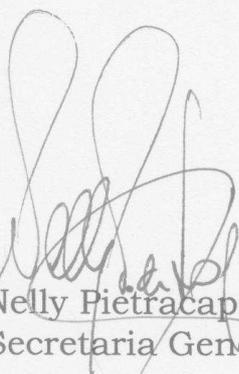


JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por los Artículos Nos. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución.-----

4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable los trámites administrativos correspondientes para hacer efectiva la adquisición.

5º) Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y cumplido archívese.


Nelly Pietracaprina
Secretaria General




Andrés de León
Presidente

Boletín 6/12 -